

Reseña de publicaciones

INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES: *El Impuesto sobre el Patrimonio Neto*. Madrid, 1972.

El Instituto de Estudios Fiscales, siguiendo una línea iniciada hace ya tiempo, ha publicado una nueva obra de su "Colección de Libros de Bolsillo": "El Impuesto sobre el Patrimonio Neto". Se trata de la publicación de un conjunto de artículos representativos sobre este tema, cuya selección se ha realizado por F. Breña, Inspector Diplomado de los Tributos y Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Madrid. En conjunto, la tarea de selección realizada por Breña nos parece muy meritoria, así como sus comentarios al Proyecto de Bugallal estableciendo un impuesto general sobre el patrimonio.

No puede afirmarse lo mismo de la introducción a esta obra de la "Colección de Libros de Bolsillo", y ello, fundamentalmente, porque en la misma se deslizan, incomprensiblemente, un conjunto de errores elementales que, desde luego, precisan de un comentario más extenso. A título de ejemplo, nos vamos a limitar a dejar constancia en esta ocasión del que nos parece más destacable. En las páginas 24 y 25 se dice: "Uno de los procedimientos más directos para lograr la reducción de las grandes fortunas puede consistir precisamente en el establecimiento de un tributo sobre el patrimonio neto. Aun cuando el tipo del impuesto sea formalmente proporcional...". Sin ir más lejos, en los Apuntes de Cátedra de Hacienda Pública del profesor E. Fuentes, pág. 103, y en otros lugares de los mismos, se expone claramente que lo que es proporcional no es el tipo, sino el impuesto, para lo que el tipo debe ser fijo. En otros términos, cuando el tipo de gravamen es fijo el impuesto es proporcional, sin que sea factible hablar de tipo de gravamen proporcional. (Soslayamos en este comentario, y por supuesto, el caso de la progresividad indirecta u oculta.) Por tanto, no es admisible la afirmación de que "aun cuando el tipo de impuesto es formalmente proporcional...". Este, y otros errores más o menos elementales, como hemos comentado, restan interés a la citada Introducción y hacen necesaria la tarea adicional de subsanar los mismos, pensando en la finalidad de la "Colección" y, muy particularmente, en el lector. En todo caso, parece ineludible llevar a cabo tal tarea.

Una vez más nos congratulamos de que la "Colección de Libros de Bolsillo", del Instituto de Estudios Fiscales, siga proliferando en beneficio de los preocupados por el estudio de la Hacienda Pública.

P. I.

LECTURAS DE ESTRUCTURAS ECONÓMICA: Prof. Campos Nordman. Prólogo del Prof. Velarde Fuertes. Ed. CEU, Madrid, 1972. 421 págs.

La obra que se presenta tiene un claro fin pedagógico, cual es facilitar a los alumnos y economistas, para su mejor formación, una documentación amplia sobre la estructura económica española, correspondiente a un período estructural bien definido: la aparición en España de la crisis de 1929 y el inicio de la guerra civil.

No hay duda que son muchos los estudios y trabajos que sobre economía española, y en este período de crisis, podían haber sido incluidos. Unos ya han sido recogidos por el Prof. Velarde en sus propias *Lecturas de Economía Española*, otros quedan para posteriores selecciones. No se ha agotado, ni mucho menos, la cantera.

Pero al lado del fin pedagógico de estas *Lecturas*, hay que destacar su mismo carácter como consecuencia de las amplias introducciones que el Prof. Campos Nordmann hace y que son de indudable valor para la mejor comprensión del contexto que él ha recogido y agrupado en tres importantes capítulos. Como él señala, su misión como Profesor no termina en una selección de temas y textos sobre la Estructura Económica Española en el antes indicado período. No. Ha complementado los textos incluidos con unas extensas notas previas a cada capítulo que facilitan al lector el mejor conocimiento y más fácil comprensión de los temas tratados.

Estos temas responden a una línea argumental, en donde reside, junto a lo expuesto, la originalidad de su tarea recopiladora. Tal línea se inicia en el debatido tema de la *vinculación de la economía española a la europea y mundial*. En este inicio, parte del programa de la Conferencia Monetaria y Económica Mundial de Londres de 1930, convocada "para decidir acerca de las medidas que solucionarían las dificultades económicas y financieras que son causa de la actual crisis y que pueden propagarla".

La situación del mundo, y de España en concreto, era grave. Tal hecho se percibe claramente en los trabajos de los profesores Bernacer, Fernández Baños y Olariaga, que se incluyen. Por demás, la posición de ciertos

sectores españoles ante la crisis mundial, cuyos efectos aparecían en España en el año 1931, es de interés y con tal fin se recoge una conferencia de Mariano Marfil, donde con un lenguaje claro y sin concesiones retóricas marca la posición de las fuerzas económicas españolas. Sus puntos de vista, como señala el Prof. Campos, es su aún menos retórica nota previa, fundamentada en los estudios de Antonio de Miguel y Valentín Andrés Alvarez, podrán ser ciertamente discutibles, como lo hizo el propio profesor Flores de Lemus en dicha Conferencia—según recoge el seleccionador—, pero representan el sentir de los especialistas o conomistas vocacionales, ya que—recuérdese—por aquellos años no existían más que contados economistas profesionales.

Tras la lectura de la amplia nota del seleccionador y de los textos recogidos puede afirmarse que el lector alcanza a tener una descripción de la realidad española de aquellos años difíciles y de la que se deduce que la economía española siguió a la crisis mundial, como un ligero desfase en el tiempo y, en general, con menor intensidad. Al lado de estos estudios, y dentro del mismo gran tema inicial, es de interés resaltar los estudios incluidos de Ruiz Almansa sobre la población española. El primero trata de la relación entre nupcialidad y coyuntura, de clara influencia del profesor Wagemann y que, como es sabido, sirvió en 1944 para el cálculo de la renta nacional por el Consejo de Economía. El segundo complementa las *Lecturas* del Prof. Velarde. En efecto, este último recoge el estudio de Vandellos sobre la población de una región desarrollada, Cataluña. Ruiz Almansa estudia la población de una región esencialmente agraria y precapitalista, que presentaba los índices demográficos más bajos de España, Aragón; la comparación y contrastación de entrambos estudios, cronológicamente casi coincidentes, es importante pedagógicamente al completar la panorámica de la demografía española.

Tras esta descripción de la realidad económica española, motivada por su vinculación a la economía mundial y de donde se deduce la elevada crisis que afectaba a la Economía española, el Prof. Campos Nordmann recoge “las miradas”—a modo de reacción—que se dirigen hacia aquellos países que tenían un *Estado beligerante en la economía*, y en esta línea recoge un estudio del Prof. Leontief sobre el Primer Plan Quinquenal Soviético—precedido por unas interesantes notas sobre las Técnicas de la Contabilidad Soviética, necesarias para que el lector pueda comprenderlo mejor—, y otro del Prof. Olariaga sobre la política económica de los Estados Unidos de América (New Deal de Roosevelt), para finalizar este

capítulo con un breve, incipiente y discutible ensayo estructural sobre la intervención del Estado español en la economía.

La línea argumental sigue con el tercer gran tema: *la reacción interna ante la crisis nacional*. Para el Prof. Campos Nordmann es el momento en que en nuestro país se pasa de un regionalismo político exacerbado, al nacimiento de un regionalismo económico con base en la justicia y, fundamentalmente, en la solidaridad nacional y no en lo contrario. Es *el despertar del desarrollo regional*, pero desde este último punto de vista. En este amplio tema que responde a la unidad dentro de la variedad, se recogen destacados estudios de los profesores Perpiñá Grau y Torres Martínez, así como otros, casi todos redactados o elaborados bajo la convocatoria de Unión Económica que aspiraba "a que personas conocedoras de las economías regionales digan cómo comprenden y sienten el problema económico español en su integridad nacional y cómo pueden aportarse al mismo las características de cada región en forma que todas se estimulen y complementen". Es un momento difícil para la economía española, fruto fundamentalmente de la crisis de 1929, en el que comienza a hablarse de las relaciones entre la periferia y el interior español, de las zonas económicas y los Institutos de Estudios Económicos Regionales y de lo que podríamos llamar polos de desarrollo en el interior.

Esta línea argumental va precedida de un intento de reivindicar la figura del Prof. Wagemann, cuya influencia en los estudiosos de este período pone de manifiesto el Prof. Campos Nordmann, así como de unos breves textos de Saussure sobre el estructuralismo como método. A todo ello, el Prof. Velarde Fuertes aporta un bien documentado y amplio prólogo sobre el concepto de *estructura* basado en los estudios de Shozaburo Sakai y la polémica entre Cambó y el Prof. Olariaga, con motivo de la creación de la CHADE.

Puede señalarse finalmente, con independencia de las interesantes aportaciones del prologuista, que las *lecturas* que comentamos, centradas en los tres grandes temas y encuadradas en el período estructural 1930-1936 representan una interesante aportación de la literatura económica especializada de dicho período, complementada con unas amplias notas introductorias del recopilador que permite conocer la realidad económica española de aquellos años en los grandes temas propuestos.

R. CALLE SÁIZ

C. S. SHOUP: *Public Expenditures and Taxation*. National Bureau of Economic Research. New York, 1972. 74 págs.

Este trabajo de C. S. Shoup está dedicado a la memoria de H. M. Groves, cuyas contribuciones en el campo de la Hacienda Pública son importantes, tal como destaca en la presentación E. K. Smith, vicepresidente del "National Bureau of Economic Research". Y, ciertamente, opinamos que el esfuerzo de Shoup en honor de Groves es muy meritorio, máxime si se tiene en cuenta que en menos de 50 páginas hace un exacto balance de los principales trabajos empíricos realizados sobre imposición y gasto público. (Su trabajo lleva por título exacto "Quantitative Research in Taxation and Government Expenditure".) Más concretamente, Shoup aborda los siguientes problemas:

1. *Imposición.*

- 1.1. Distribución de la imposición por clases o niveles de renta, u otras categorías.
- 1.2. Traslación e incidencia de los impuestos.
- 1.3. Efectos de los Impuestos sobre la Inversión y otros comportamientos de las empresas.
- 1.4. Efectos de los Impuestos sobre la oferta de trabajo.
- 1.5. Exceso de la Carga de la Imposición.
- 1.6. Análisis de las características del sistema fiscal y de su evolución.

2. *Gasto Público.*

- 2.1. Las leyes de crecimiento del gasto público.
- 2.2. Variación del gasto público al modificarse variables diferentes a la Renta per cápita.
- 2.3. Evolución del Gasto Público en diferentes países.

Después de examinar los epígrafes apuntados anteriormente, C. S. Shoup se manifiesta como un gran estudioso de la Hacienda Pública al desarrollar los epígrafes: "Needs and Prospects for Research" y "The Role of Quantitative Studies of Taxation or Government Expenditures in the Formulation of Policy". Opinamos, sinceramente, que esta parte del trabajo de Shoup es la más relevante.

En el primer apartado citado, "Needs and Prospects for Research", Shoup señala que cualquier estudio cuantitativo (Shoup es más partidario

de utilizar el término cuantitativo que el de empírico), pondrá de manifiesto: *a)* Si utiliza los datos para ilustrar o sugerir una teoría nueva o modificada de relaciones causales; *b)* Si obtiene un conjunto de observaciones en orden a contrastar una teoría que se ha desarrollado sin referencia a esas observaciones; y *c)* Si lleva consigo datos que, según el análisis de correlación o de regresión, revelan asociaciones que puede demostrarse son útiles para la orientación política, incluso si no existe un modelo *a priori* que permita ayudar a revelar las particulares relaciones causales.

El tipo de estudio *c)* (inexistencia de un modelo *a priori*)—señala Shoup—continuará utilizándose en aquellos campos en los que los modelos *a priori* son muy difíciles de construir, fundamentalmente en el estudio histórico y cross-section de las diferencias en los niveles y estructuras de los gastos públicos. Pero, en muchos otros campos de la Hacienda Pública, el futuro parece más vinculado al tipo de estudio *b)*, según el cual se construyen, en primer lugar, ecuaciones de comportamiento y de definición, y luego son contrastadas. Esta aproximación parece adecuada, particularmente, para los trabajos sobre los efectos de las subvenciones; traslación e incidencia; y efectos de la imposición sobre la inversión, oferta de trabajo, etc., siendo conscientes de que el grado en que esos modelos pueden contrastarse varía ampliamente y de que los resultados de los estudios tipo *b)* dependen no tanto del desarrollo de los avances operados en el campo de la Hacienda Pública como de los progresos de las técnicas econométricas para contrastar el modelo. Por su parte, los estudios tipo *a)* forman parte más de una contemplación teórica de la Hacienda pública que de un enfoque cuantitativo o empírico.

Alcanzada esta conclusión, Shoup va más allá (Apartado V) y se plantea una sugestiva interrogante: ¿Cuál ha sido y cuál será el papel de la investigación cuantitativa en el campo de la imposición y gasto público (excluyendo la política fiscal y la deuda pública) para la formulación y ejecución de la política? Más concretamente, ¿cuál ha sido y cuál será el impacto sobre la política de los trabajos cuantitativos sobre: 1) La distribución de la imposición y de los pagos de transferencia por clases de renta, grupos geográficos u otros grupos; 2) La traslación e incidencia de la imposición y pagos de transferencia; 3) Los efectos de la imposición y de los subsidios sobre la inversión, sobre la oferta de trabajo y sobre la eficaz asignación de los recursos? En orden a responder a las interrogantes planteadas, Shoup constata que los trabajos cuantitativos se han centrado, al menos hasta hace poco tiempo, en los siguientes aspectos: *a)* Distribu-

ción de la imposición y de los pagos de transferencia por clases de renta o grupos geográficos; y b) Traslación e incidencia de determinados impuestos. ¿Cuál ha sido y cuál será el impacto de estos trabajos sobre la política? En opinión de Shoup, la influencia de este tipo de estudios, con carácter general, han tenido poco impacto en la elaboración de la política a seguir. En otros términos, Shoup es de la opinión de que la Hacienda Pública no cuantitativa, es decir, las conclusiones cualitativas de Hacienda Pública, o “conclusiones de dirección” han tenido más influencia en la “orientación política” que los estudios cuantitativos. Esta situación, en otro orden de ideas, puede persistir o modificarse, pero lo cierto es que, en todo caso para Shoup, es necesaria la existencia de ambas aproximaciones y, especialmente, la coordinación entre ellas.

Al comentarista de este trabajo de Shoup le parece muy adecuada y equilibrada la conclusión alcanzada, a la vez que sirve para refutar la opinión de aquellos que afirman que el único campo de investigación de la Hacienda Pública que en la actualidad merece todo tipo de “plácemes científicos” es el cuantitativo o empírico, y que las conclusiones de la Hacienda Pública cualitativa son literatura barata y rutinaria, elaborada por “estudiosos de bajo nivel”, que pierden su tiempo de una forma consciente basados en su incapacidad intelectual para crear y ser originales.

La aportación de Shoup ha sido objeto de jugosos comentarios por parte de J. M. Buchanan y R. A. Musgrave. Para Buchanan, en el análisis de la actividad financiera desde una perspectiva científica, es preciso diferenciar dos fases o etapas. En la primera, la Hacienda Pública, que tiene por objeto el estudio de la actividad financiera, no incluía un estudio de la economía pública. En la actualidad, por el contrario, la Hacienda Pública es Economía Pública. Es la economía del Gobierno, el estudio de la asignación de recursos a través del proceso de decisión colectiva o pública. Es la incorporación de la elección pública la que ha motivado la dramática diferencia en la Hacienda Pública. Y establecida esta diferencia, Buchanan critica fundamentalmente a Shoup por haberse limitado a la contemplación de la Hacienda Pública en el sentido tradicional.

Por su parte, R. A. Musgrave expone—de una forma magistral—su pensamiento sobre el problema analizado por Shoup y comentado por Buchanan. Sigamos con algún detenimiento el planteamiento de Musgrave. En opinión de Musgrave, el campo de conocimiento de la Hacienda Pública, como disciplina que se ocupa del análisis científico de la actividad financiera, se ha ampliado y se ha hecho más complejo. Puede afirmarse, acertadamente, que el único aspecto de la economía de la Hacienda Públi-

ca—que es genuina Hacienda Pública— es la teoría de los bienes sociales, a nivel normativo y positivo. Esta es—precisa Musgrave— la esencia de la Hacienda Pública como una disciplina independiente, siendo el resto la aplicación de varios instrumentos del análisis económico a unos u otros aspectos de las operaciones fiscales. Pero incluso con esta definición reducida, estricta, señala Musgrave, la economía de la Hacienda Pública llega a ser rápidamente un tema central de la teoría económica.

Llegados a este punto, precisa Musgrave, parece oportuno ocuparse del problema metodológico examinado por Shoup. En opinión de Musgrave, la teoría no es suficiente; más aún, existe una gran necesidad de trabajos empíricos, pues hasta que no se tenga una buena evidencia empírica, los resultados del análisis son hipotéticos. Ello lleva a otro terreno: la contribución de la econometría al adecuado análisis de la actividad financiera. Para Musgrave, esa contribución es vital, hasta el punto de que, para él, la ciencia empírica de la Hacienda Pública es una aplicación de la econometría, de forma que los aspectos especializados de la Hacienda Pública son, solamente, la menor parte del problema. Ahora bien, ¿qué tipo de modelo econométrico debe utilizarse para el análisis de la Hacienda Pública? Musgrave, al responder a esta interrogante, se manifiesta cauto pero preciso, concluyendo que el problema básico, que exige todavía gran trabajo, concierne a la especificación de las variables fiscales que deben incluirse en las funciones básicas. Después de realizar tal afirmación, Musgrave se detiene a analizar las dificultades para la investigación fiscal desde la perspectiva econométrica, no sin dejar constancia de que el futuro del análisis de la actividad financiera debe enfocarse y realizarse a través del trabajo econométrico.

Este es, a grandes rasgos, el contenido de la aportación de C. S. Shoup y de los comentarios sobre la misma realizados por J. M. Buchanan y R. A. Musgrave. En conjunto, la aplicación que analizamos nos parece altamente relevante y su lectura recomendable.

I. S.

DEL BURGO, J. I.: *Régimen Fiscal de Navarra. Los Convenios Económicos*. Ed. Aranzadi. Pamplona, 1972. 224 págs.

Con prólogo de Miguel María Troncoso, J. I. Del Burgo ha publicado un trabajo sobre un tema cuyo interés es susceptible de medirse, quizás de forma poco científica, pero en todo caso significativa, por el número de

páginas que se han escrito sobre el mismo. La obra "Régimen Fiscal de Navarra" es una aportación más cuya eficacia ha de alcanzar—en opinión de Troncoso—no sólo a ilustrar a los hoy interesados en el tema, sino a los que negocien el Convenio del año 2000. Incluso más, Troncoso apunta que el paciente y acertado trabajo de Del Burgo ha de agradar por su fondo y por su forma, por sus principios y sus comentarios, por su ordenación expositiva y su claridad.

Lo cierto es que en nueve capítulos y tres apéndices se aborda la amplia problemática de la realidad jurídico-administrativa de Navarra. En opinión de Del Burgo, "hay un sector de la doctrina tributaria española que, sin apenas profundizar en los fundamentos jurídicos e históricos de aquélla, desconoce el carácter bilateral de las disposiciones que regulan las relaciones económico-tributarias de la Diputación Foral y el Estado. No es difícil encontrar en publicaciones que rozan superficialmente el tema expresiones como "mal llamados Convenios", "pretendidos pactos" y frases por el estilo, sin que, por supuesto, ninguno de sus autores descienda a explicar el porqué de afirmaciones tan tajantes". De este comentario se deriva, en parte, la pretensión del trabajo de Del Burgo: "tratar de demostrar, contra el parecer de tales doctrinarios, que el régimen fiscal de Navarra se asienta en acuerdos bilaterales y, en consecuencia, imposibles de modificar sin su consentimiento. Tratar de aclarar cómo el poder tributario de Navarra es de carácter originario y no se deriva de facultades otorgadas o delegadas por el Estado. Y que todo ello no es consecuencia de privilegio alguno, pues nadie concedió a Navarra su régimen foral, que constituye el legado institucional de un viejo Reino que pactó su incorporación al Estado unitario español a cambio del mantenimiento de una amplia autonomía administrativa, y de ello tan sólo hace ciento treinta años".

Las principales ideas sustentadas por Del Burgo son:

a) No pueden encontrarse en Navarra las notas que caracterizan, según la doctrina española, al poder tributario derivado, pues ninguna ley ordinaria ha reconocido su autonomía fiscal. En otros términos, el sistema tributario de Navarra no tiene más límites que los preceptos constitucionales tributarios y los tratados internacionales reconocidos por el Estado español; es decir, los mismos límites que tiene el propio Estado español cuando crea figuras impositivas.

b) Se ha reconocido, en diferentes ocasiones, la libertad de Navarra para establecer y mantener en su territorio el sistema tributario que estime

conveniente. Este reconocimiento formal resulta extraordinariamente eficaz para evitar que la autonomía de Navarra en materia fiscal pueda ser discutida por quienes no se detienen simplemente en la consideración doctrinal de si la Diputación posee poder originario o derivado, sino que después de sostener esta última tesis afirman que lo que una ley ordinaria concedió otra ley cualquiera del mismo carácter puede suprimir. Quienes así piensan, demuestran que en la práctica sólo pretender sustituir el régimen de estado derecho por el de mera arbitrariedad. Las consecuencias se salen de la esfera jurídica, para situarse en el campo de lo fáctico. Y si algún día Navarra fuera víctima de tales doctrinarios, no sólo sufriría ella misma un atentado, sino que padecería la esencia misma de la constitucionalidad española, donde el Fuero se inserta plenamente. Pero entonces, nos alejaríamos del ámbito del Derecho para situarnos en el terreno anti-social de los puros actos de fuerza.

c) El régimen de Navarra aparece a los ojos de algunos doctrinarios como un sistema privilegiado y productor de distorsiones en el sistema económico nacional. No podemos admitir de ningún modo esta tesis, pues nada hay que demuestre la existencia, con efectos económicos, de dos clases de españoles: los navarros y los de régimen común. Aunque sea diferente la normativa aplicable a unos y otros, en virtud del especial régimen de Navarra, que se basa en fundamentos histórico-jurídicos indiscutibles.

Pero la postura más peligrosa, por no representar un ataque frontal contra las instituciones forales, es la de aquellos que se proclaman defensores de la descentralización administrativa, pero sostienen que por razones de eficacia y de reparto equitativo de las cargas públicas debe llegarse a una unificación del sistema de ingresos tributarios. Navarra, en tal caso, continuaría con su régimen de autonomía en cuanto al gasto público, pero desprovista de su organización hacendística propia.

Entendemos que esta última postura doctrinal, quizás deseable como primer paso hacia una descentralización en España, no puede nunca aceptarse por Navarra. Porque la autonomía del viejo Reino comprende no sólo la libre determinación del gasto, sino el establecimiento, en virtud de facultades originarias, del sistema tributario que estime conveniente la Diputación Foral.

Ni siquiera sería aceptable el supuesto de una descentralización, a nuestro juicio vitalmente necesaria para el resto del país, en que no sólo se concediera autonomía en la determinación del gasto sino que se otorgara además a los antes descentralizados ciertas potestades de exacción tributaria.

RESEÑA DE PUBLICACIONES

La razón de ser de la inaceptabilidad de esta fórmula para Navarra se encuentra en la diferencia del origen de las facultades tributarias. Las potestades fiscales otorgadas a las demás regiones se derivarían del Estado, y su ejercicio quedaría condicionado a los límites impuestos por aquél. En cambio, la autonomía tributaria de Navarra, irrenunciable, forma parte *per se* de su patrimonio jurídico.

Venga en buena hora la "deseada" armonización tributaria. Pero quede claro que Navarra habrá de decir "no" a la uniformidad fiscal, provenga de Madrid o de Bruselas.

Hemos considerado procedente reflejar fielmente y, por tanto, literalmente, algunas de las ideas más relevantes de la obra de Del Burgo, en orden a que el lector pueda conocer más exactamente la línea argumental de su trabajo. Tales ideas se reflejan, fundamentalmente, en los tres primeros capítulos de su libro, ya que los capítulos IV al IX se dedican al examen del régimen fiscal de Navarra desde una perspectiva amplia. En todo caso, al lector interesado en el tema se le recomienda una detenida lectura de la obra de Del Burgo y que cada cual extraiga sus propias conclusiones.

I. C.

VARIOS AUTORES: *La economía española ante el III Plan de Desarrollo*. Colegio Universitario de San Pablo (C. E. U.). Madrid, 1972. 136 págs.

Esta publicación contiene la recopilación de las conferencias pronunciadas con motivo de la I Semana de Estudios Económicos, que organizó el C. E. U., por un conjunto de catedráticos, en las que se exponen con claridad y rigor los problemas y posibilidades del desarrollo económico español.

En la primera de ellas, Javier Irastorza expone la elaboración de los planes de desarrollo, viéndose el perfeccionamiento que se ha logrado, así como la evolución de los instrumentos de los planes. El I Plan se instrumentó en base a los polos de Desarrollo, al crédito oficial y a la acción concertada; en el II se atendió más a la coordinación política a corto y a largo plazo y a la integración de los programas de inversiones públicos en los presupuestos del Estado; el III, pretende adecuar la política económica al mecanismo del mercado, para introducir una mayor flexibilidad y competitividad en nuestros sistemas productivos. Asimismo, se refiere a las

principales novedades del III Plan, justificando las razones de la adopción del 7 por 100 como tasa posible y deseable de crecimiento del P. N. B. en los próximos años.

Enrique Fuentes se refiere a las oportunidades y riesgos del desarrollo económico de España, centrandó su análisis en los riesgos históricos del desarrollo económico español que, en su opinión, han sido los que provienen de la balanza de pagos, si se superaba el 7 por 100 de crecimiento en el P. N. B.; y el crecimiento de los precios por encima de un 2-4 por 100 anual y los defectos de la política aplicada para dirigir la demanda, siendo la principal experiencia del pasado no tratar de crecer a más de un 7 por 100. Los riesgos del futuro pueden ser, además de los históricos, el cada día mayor condicionamiento de nuestra actividad interna por la coyuntura exterior, lo que obligará a flexibilizar la política económica tendente a paliarla; y la modificación de los variables fundamentales del desarrollo, especialmente de los procesos de ahorro e inversión y de su productividad social media. Además hay que tener en cuenta que España ha entrado en una segunda fase del proceso de desarrollo, en la que la planificación y una política económica coherente deberán tener una mayor importancia.

Emilio de Figueroa analiza el desarrollo regional ante el III Plan, que parece ofrecer unas mejores perspectivas al desarrollo de las regiones españolas. No obstante, dos peligros acechan a este tipo de proyectos: confundir realidades con quimeras y no acometer oportunamente las necesarias reformas estructurales e institucionales para que el desarrollo regional tenga lugar. Asimismo, se refiere a la necesidad de controlar la ubicación industrial para controlar, en definitiva, la distribución demográfica y de servicios sociales y económicos a que da lugar la concentración industrial, pudiéndose considerar que la dimensión óptima de las ciudades oscila entre los 5.000 y 500.000 habitantes. Finalmente, aconseja una descentralización económica, política y administrativa que pusiera en manos de los órganos y "élites" regionales la mayor parte de las responsabilidades decisorias y ejecutivas.

Fabián Estapé expone la experiencia de los planes de desarrollo españoles, después de realizar una breve introducción sobre la historia de la planificación. A pesar de que los ocho años de vigencia de los dos primeros planes no permiten obtener conclusiones definitivas respecto a la validez y consecuencias de la planificación en España, se pueden señalar algunos rasgos de los dos planes. Estos han sido beneficiosos en tanto en que,

entre otras cosas, han proporcionado una considerable información al sector privado, estimularon la inversión, mejoraron el nivel de competitividad, etc. En último extremo, la década de los sesenta constituye un período de intensa transformación económica y social, preludio de una fase de desarrollo económico sostenido. El III Plan cuenta con una serie de innovaciones que se analizan con cierto detenimiento, destacándose, asimismo, las Directrices de la Política de Desarrollo y el Programa de Inversiones Públicas.

José Barea trata la política presupuestaria ante el III Plan, para lo cual señala, primeramente, la interrelación, y la posible colisión, en ocasiones, de los objetivos de desarrollo y de estabilidad económica y, por lo tanto, del presupuesto, ya que éste cumple hoy en día un importante efecto estabilizador. A continuación trató las condiciones de la ejecución del III Plan impone a la política presupuestaria para compatibilizar el crecimiento con una cierta estabilidad, y la eficacia con que en nuestro país se puede utilizar la política presupuestaria como instrumento de estabilización de la demanda, dentro de los límites del III Plan. Finalmente, se refiere a los efectos económicos de la política presupuestaria para el presente año, llegando a la conclusión de que la actuación del sector público será expansiva.

Finalmente, Rodolfo Argamentería estudia a la empresa española ante el III Plan, poniendo de relieve el triple papel que ha de realizar un empresario: en las vertientes productivas, de relaciones humanas y de retribución adecuada a los factores de la producción. Como problemas más destacados de la empresa ante el III Plan analiza los de dimensión, organización, modernización, cualificación del personal, los derivados de la pequeña y mediana empresa y de la retribución a los factores de la producción; también señala la complementariedad de la empresa oficial y privada y la contribución de la empresa a las cargas públicas. Seguidamente se refiere a la necesidad de que la planificación regional y sectorial marchen al unísono mediante una política adecuada de asentamientos urbanos, metropolitanos y rurales, de localización industrial y de acciones de infraestructura, de actividades sectoriales y de programas regionales selectivos. Asimismo alude a la estrategia que tendrá que seguir en los próximos cuatro años el comportamiento empresarial, para concluir con la confianza de que con unos objetivos de planificación claramente definidos, la empresa, como comunidad de intereses e interesados, puede ser la pieza clave del éxito del Plan.

Como vemos, la obra recoge una amplia gama de documentados elementos de juicio sobre la planificación económica en España, contribuyendo a un mejor y más profundo conocimiento de nuestra realidad económica.

E. L. M.

BENAVIDES, Leandro: *La política económica en la II República.* Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1972. 279 págs.

El autor ha realizado un estudio global sobre la confusa y, a veces, contradictoria política económica del decenio más difícil que nuestro país ha atravesado en el presente siglo, la década de los 30.

El autor realiza primeramente, a guisa de introducción, una descripción de la política económica de la Dictadura y de la situación económico-social de España al final de la misma, dedicando especial atención al problema del cambio de la peseta y a la repercusión en nuestra economía de la crisis del 29, que, a pesar de que fue considerable, no tuvo el carácter dramático de los países industrializados. Finaliza esta introducción con una breve referencia al período intermedio Dictadura-República, y realiza una valoración de la política económica de aquélla, que en conjunto, y en lo que respecta a la gestión económica-administrativa, fue realmente muy superior tanto a la del período anterior, como del siguiente, no mereciendo el mismo juicio la gestión política.

A continuación comienza el análisis de la economía española en la II República, núcleo central de la aportación del autor, y en lo que éste destaca la política de reforma agraria de la República que fue el gran tema económico y político de la misma —a pesar de que sus resultados prácticos fueron insignificantes, y ello puede ser principalmente debido al juego de intereses e ideologías que se enfrentan y neutralizan entre sí— y la evolución de la Hacienda pública, cuyas características quizá más destacadas sean la “ortodoxia fiscal” en que se desarrolló y la estabilidad de la presión fiscal en el período considerado, lo que está, en opinión del autor, en franca contradicción con la audaz legislación social de los gobiernos social-izquierdistas que estuvieron en el poder durante la mayor parte de la República. Asimismo hay que destacar que la II República no llegó a disponer de un programa económico coherente y de conjunto.

Finalmente se analiza la evolución económica durante la guerra civil, para lo cual se divide el capítulo en dos partes: de una, la política eco-

nómica del Gobierno republicano; de otra, la de la zona nacional. En ambos casos se hace especial referencia a la financiación de la guerra.

Asimismo, la obra contiene unos interesantes apéndices documental, estadístico y bibliográfico. En resumen, podemos decir, que el autor—que es consciente de lo limitado del esfuerzo, como él mismo reconoce— ha realizado una aportación valiosa al centrar su trabajo sobre uno de los períodos más confusos de nuestra historia, pese a la bibliografía, aquí tenemos el ejemplo, que ya va apareciendo.

E. L. M.

SPENGLER, Joseph J., y ALLEN, William R.: *El pensamiento económico de Aristóteles a Marshall*. Tecnos, Madrid, 1971. 800 págs.

La presente obra contiene una recopilación de 31 ensayos seleccionados que ofrecen una perspectiva de la evolución histórica de la ciencia económica y que fueron publicados, en su mayor parte, en revistas de no muy fácil acceso. De ahí el interés que tienen estas colecciones de trabajos seleccionados en orden a facilitar su consulta. Los autores de la presente selección han pretendido recoger el desarrollo de la ciencia económica desde el tiempo de los antiguos griegos hasta las formulaciones del profesor Marshall, siendo conscientes de lo limitado de la selección, aunque piensan que se han acercado a un óptimo en la misma, a pesar de que se pueden realizar otras de carácter alternativo.

El orden seguido en la clasificación de los estudios es el cronológico, habiendo dividido la obra en seis partes—en cada una de ellas los autores han realizado una introducción a las mismas—. La primera parte se refiere, aunque no exclusivamente, al pensamiento económico griego y romano, al igual que la introducción de la parte II, en la que se desarrollan las contribuciones romanas y cristianas primitivas a la formulación de la doctrina del “justo precio” así como las ideas mercantilistas. El objetivo de esta parte es de servir de engarce, junto con el primer artículo de la parte IV (Génesis de la teoría de la utilidad marginal desde Aristóteles hasta finales del siglo XVIII), entre la economía grecorromana y la escolástica, y entre ésta y los comienzos de la economía clásica liberal de comienzos del siglo XVIII.

La parte III analiza la economía del siglo XVIII anterior a Adam Smith, centrándose en las aportaciones de Cantillon, Hume, los fisiócratas y sus teorías del gasto o consumo (que contribuyó a la formulación de la Ley

del Mercado de Say) y del comercio exterior, para terminar con el nacimiento de la teoría empresarial. En la parte IV se estudian las contribuciones de los economistas clásicos y de Marx; en la V se expone el pensamiento de los economistas históricos e institucionalistas; y finalmente, la parte VI discute las teorías marginalistas del siglo XIX y de los neoclásicos, a lo largo de diez ensayos, siendo la parte más amplia.

Creemos que, globalmente, la obra cumple holgadamente los fines que se han propuesto sus autores, y que será de un gran interés para todos los estudiosos de la historia del pensamiento económico y, por supuesto, de todos los economistas, ya que siempre es positivo, a la hora de intentar comprender mejor el presente, analizar el pensamiento —y la realidad— del pasado.

E. L. M.

T. W. HUTCHISON: *Economía positiva y objetivos de política económica*, Ed. Vicens Vives, Barcelona, 1971. 240 págs.

Consideramos un gran acierto la traducción de esta gran obra del profesor Hutchison, pues a pesar de que en su versión original ya se utilizase por un buen número de estudiosos de la economía, su edición castellana ampliará considerablemente el número de lectores que podrán contar con una de las más interesantes aportaciones a la metodología económica. Su autor pretende explicar, y creemos que lo consigue, desde una perspectiva histórica, la evolución de la dicotomía entre proposiciones normativas y positivas, que cada día es mucho más compleja, debido a la introducción de la incertidumbre en la teoría de la elección y a la ampliación de los objetivos de la política económica, lo cual hace a estos últimos mucho más vulnerables a la controversia.

En síntesis, las conclusiones a las que llega el profesor Hutchison son las siguientes: Respecto a la distinción entre lo normativo y lo positivo, Hutchison considera que, desde una perspectiva histórica y aunque no ha habido unanimidad de opiniones, la economía debe ser desarrollada como una ciencia positiva. Se debe mantener la distinción normativo-positiva siempre que se pueda; aun a pesar, en ciertas ocasiones, de perder fuerza en la persuasión en la que, a corto plazo por lo menos, es conveniente diluir y no recalcar la distinción entre lo normativo y lo positivo, ya que si se separan los elementos positivos de los normativos y morales, se puede atraer la atención de las gentes sobre el hecho de que cierto ele-

mento es mucho más discutible que otro. De todas formas, no pueden existir compromisos u obligaciones para realizar lo imposible, y los escépticos y críticos de un programa ortodoxo de una economía positiva y científica afirman que resulta imposible o inconcebible llevarla a la práctica, esta afirmación puede ser especialmente cierta en el campo de la política económica, lo cual lleva al autor a contestar con una frase de R. H. Tawney: "Es igual que escribir la imposibilidad de la limpieza absoluta como pretexto para revolcarse en el lodo".

Hay que tener en cuenta que el economista si bien debe aspirar a una clara distinción entre lo normativo valorativo y lo positivo-empírico, no debe limitarse únicamente a esto, con lo cual el autor se adhiere a la doctrina de Marshall. Una cuestión todavía más difícil de resolver en el campo de la ética profesional es la de la parcialidad subjetiva en los "hechos" empíricos y positivos, en lo que parece estar implicada una importante cuestión de ética, en el sentido de que se debe mantener una gran claridad entre las explicaciones normativo-valorativas y positivo-empíricas, así como en la exposición de los datos, extensión y resultados de la comparación y en el grado de consenso, referentes a las explicaciones y teorías positivo-empíricas.

Finalmente, el autor se refiere a las explicaciones normativo-valorativas, en las que además de las premisas de valor o propuestas relativas a las cuestiones a estudiar y a los criterios epistemológicos, que pueden ser considerados como pre, meta o extracientíficos, en la última fase del proceso científico, por así decirlo, hay que postular o defender juicios de valor para cualquier clase de recomendaciones sobre políticas. Pero en la presentación de estos objetivos de política económica se debe tener en cuenta que, si se quieren establecer unas normas de discusión pública racionales, es fundamental un cierto grado de claridad en la diferenciación de los elementos económicos y políticos de cualquier prescripción, o sino, será éste el comportamiento de los economistas académicos interesados en el poder persuasivo, o preferirán evitar y oscurecer esta distinción, especialmente si discuten en público.

E. L. M.

O. C. D. E.: *Mesures de réforme des structures dans l'agriculture*. O.C.D.E. París, 1972. 320 págs.

El presente informe analiza las medidas de reforma de la estructura agraria adoptadas en diferentes países de la O. C. D. E., con objeto de poder obtener unas conclusiones en orden a lograr, de forma deliberada, la solución de los problemas agrarios, especialmente el de las rentas agrarias; dado que el éxodo de la agricultura hacia otros sectores productivos y el decrecimiento del número de explotaciones—procesos debidos, en gran parte, al juego de las fuerzas económicas y sociales del desarrollo—que se ha producido de forma natural es lento e incluso, a veces, los cambios provocados de forma natural pueden tener consecuencias no deseables.

El informe contiene una parte general en que trata los problemas de la concentración parcelaria, ya que se estima que el proceso de concentración en una etapa fundamental en el proceso de mejoría de las estructuras agrarias, especialmente en aquellos países que sufren de forma más aguda este problema; también se señala que, en general, es el primer tipo de medida de reestructuración emprendida por los gobiernos. A continuación se refiere a los sistemas tendentes a favorecer el retiro de los agricultores y el cese de su actividad agraria y a las medidas de readaptación, cuyo objetivo principal es el de incrementar la movilidad de la mano de obra, facilitando la disminución de la agrícola, liberando, al mismo tiempo, tierras que servirían para realizar una redistribución de la propiedad o que, en su caso, se destinarán a otros usos. Para facilitar la labor de redistribución de la propiedad, se apunta que algunos países han creado instituciones encargadas de comprar las tierras disponibles u organizar la concentración parcelaria para utilizarlas en mejoras las estructuras de la propiedad, en aras de obtener explotaciones de dimensión óptima.

También se han empleado en los países de la O. C. D. E. otras medidas de tipo indirecto dirigidas a la reforma de las estructuras agrarias. Se trata, principalmente, de las nuevas formas de propiedad que pretenden resolver los problemas que plantea la financiación de adquisiciones patrimoniales destinados a agrandar las explotaciones en los países desarrollados y que revisten, en general, la forma de sociedades o asociaciones. Asimismo, la administración ha estudiado en varios países la posibilidad de crear un banco territorial o de crédito hipotecario agrario, con objeto de facilitar la reestructuración de la propiedad. Por último, en esta parte se discuten las políticas de asentamiento y de inversiones llevadas a cabo y, en general, los objetivos que cada país pretende lograr en lo que respecta a la

dimensión y a las características de las explotaciones que se puedan crear como consecuencia de la política estructural que se realiza.

A pesar de que en esta parte general se ha hecho referencia a las medidas adoptadas por la mayoría de los países de la O. C. D. E., el informe se completa con un estudio más profundo de la reforma de las estructuras agrarias llevadas a cabo por Francia, Holanda, Suecia e Inglaterra, y con unas leves notas descriptivas referidas a Dinamarca, Alemania, Japón, España y la C. E. E.

Estamos ante una obra interesante para todos aquellos a los que preocupen los problemas agrarios en general, y los de reforma de las estructuras en particular, que, en definitiva, no es otra cosa que la aplicación de ciertas medidas de "reforma agraria" en países desarrollados en los que parece que se tiene un cierto miedo a hablar de ésta, por temor a la carga polémica del término, o por considerar que está ya superada, o que sólo deben de llevar a efecto una "reforma agraria" los países subdesarrollados. Pero si en éstos puede ser más urgente y precisa, de acuerdo con la definición de "reforma agraria", en sentido amplio adoptada por la O. N. U., más de un país desarrollado la está llevando a cabo, aunque, naturalmente, su reforma sea diferente a la de un país en vías de desarrollo.

E. L. M.

VARIOS AUTORES: *La vía del desarrollo*. Ed. Tecnos, con la cooperación de las Naciones Unidas, Madrid, 1972. 414 págs.

La presente obra contiene la versión castellana de una serie de ensayos preparados por destacados expertos, y en el marco de la segunda década de Desarrollo, con objeto de presentar en forma novedosa algunos de los principios fundamentales del proceso de desarrollo, en los que va existiendo un consenso internacional, con el fin de ir logrando un más objetivo y profundo análisis de los problemas básicos que afectan a los países en vías de desarrollo. Asimismo, la edición de estos trabajos pretende lograr una mayor colaboración entre países con diferentes niveles de renta y estimular al lector para que piense y reflexione sobre los problemas inherentes al desarrollo, para obtener, a través de la discusión franca, una base para adoptar decisiones.

El primer ensayo, del que es autor M. F. Millikan, versa sobre la estrategia para el desarrollo dentro del marco del II decenio para el desarro-

llo, en el que se deberán perfeccionar las actividades que ya se pusieron en marcha en el primer decenio. Además se aconseja un incremento de la tasa media de crecimiento de los países subdesarrollados hasta un 6 o un 7 por 100 y, paralelamente, de las transferencias de los países desarrollados, con objeto de limar dificultades en la consecución de un crecimiento autosostenido. Asimismo, se insiste en la necesidad de prestar mayor atención a las medidas de planificación familiar y demográfica. Por último, se insiste en el fomento de las exportaciones.

El segundo, de Arthur Lewis, se refiere al proceso de desarrollo, especialmente a las conclusiones que desde el año 40 se pueden obtener de la evolución de la economía de los países menos desarrollados, que son los siguientes: 1) El crecimiento rápido es posible; 2) el desarrollo se produce en todas las direcciones simultáneamente, y si de forma espontánea esto no es así, se deberán tomar las medidas oportunas para obtener un crecimiento equilibrado; 3) el éxito del comercio exterior requiere una adaptación continua; 4) el crecimiento autosostenido exige cambios institucionales; 5) el crecimiento económico es una preocupación mundial.

El tercero, de J. Pajestka, trata sobre las dimensiones sociales del desarrollo, ya que, como afirma el autor, la estrategia del desarrollo es de cambio socioeconómico, para lo cual se debe aplicar una estrategia global orientada a crear condiciones externas más propicias para el avance socioeconómico de los países en desarrollo. Para formular esta estrategia se deberán tener en cuenta, además de la oportuna evaluación de carácter cuantitativo de los factores que componen el proceso de desarrollo, los factores y fuerzas sociales que impulsan el desarrollo, siendo el objetivo de la política de desarrollo, a largo plazo, el logro de una mayor justicia social para obtener el desarrollo del hombre y la liberación de las fuerzas sociales del desarrollo, lo cual tiene unas claras implicaciones respecto a las políticas estructurales, educativas, de empleo y de orden institucional, entre otras.

El cuarto ensayo, de J. M. Domenech, analiza nuestra participación moral en el desarrollo, en el que el autor critica la indiferencia de las naciones desarrolladas frente a una situación que constituye el mayor escándalo de nuestra época: el abismo entre países industrializados y países en vías de desarrollo. Por ello considera que el desarrollo es una exigencia de la paz entre los países, así como un imperativo de la humanidad solidaria, por lo cual el ayudar a los demás es, en definitiva, ayudarse a sí mismo.

El quinto, de D. Wightman, estudia con cierta amplitud el interés económico de los países industrializados en el desarrollo del Tercer Mundo.

Dejando aparte la proporción de altruismo que puede haber en algunos casos de "ayuda exterior", igual que los casos en que ésta ha sido especialmente interesada, tanto en el orden político como económico, el autor defiende la tesis de que la "ayuda exterior" supone una inversión que redundará en un incremento del mercado del país donante, siempre que éste acepte en el intercambio exterior los productos de los países beneficiarios. En definitiva, se trata de equilibrar unos beneficios comerciales a largo plazo con un coste a corto, y este equilibrio dependerá en gran parte de las posibilidades de desarrollo de los países del tercer mundo y de sus exportaciones, ya que cuando éstos se desarrollan, no necesitarán ninguna ayuda para cambiar bienes y servicios a los países industrializados.

El último ensayo, de R. Clarke, trata de la impotencia de la ciencia y la tecnología en el desarrollo y de la importancia de los efectos de los cambios económicos y sociales subsiguientes. Pero aquí está la gran paradoja del desarrollo científico: cómo utilizar los conocimientos científicos y tecnológicos de forma que se alcance un desarrollo tanto material como social, cuando, pese a que estamos de acuerdo en el significado del primero, existen grandes discrepancias respecto al segundo caso. En cualquier caso, y en opinión de Clarke, nuestra propia supervivencia puede depender del desarrollo científico, para lo cual el autor realiza un orden de prioridades en materia científica destinado a proporcionar a los países en vías de desarrollo una oportunidad científica para que consigan la igualdad valiéndose de sus propios esfuerzos, con lo cual se conseguiría una esperanza para estas naciones y un orden más razonable de prioridades para países desarrollados, que deje a un lado la investigación en armas mortíferas y la destinada a prolongar la vida y despropósitos de la sociedad de consumo.

Creemos que la obra que se lee, en general, con interés, cumplirá el fin propuesto por los editores: concienciarnos aunque sea a través de la discusión, ya que el libro es bastante polémico, de la urgencia de la resolución del problema del desarrollo.

E. L. M.

DOBB, Maurice: *Economía del bienestar y economía del socialismo*. Siglo XXI de España, editores. Madrid, 1972. 356 págs.

El conocido profesor de la Universidad de Cambridge realiza en esta obra, que contiene dos partes claramente diferenciadas, aunque íntimamente relacionadas, un claro análisis de la economía del bienestar y un

riguroso estudio de la metodología y práctica de la planificación socialista, dentro del marco de la economía del bienestar.

Respecto a la economía del bienestar, el autor afirma que su preocupación principal ha sido la "humilde" tarea de aclarar el sentido y la importancia de las proposiciones clásicas de la economía del bienestar, desde una perspectiva histórica, dado que considera que la historia de aquélla ha sido, en muchas ocasiones, más bien tortuosa. Ninguna otra parte de la teoría económica ha estado tan llena de cuestiones controvertibles como el análisis de las condiciones para maximizar la utilidad o el bienestar. Lo cual, hasta cierto punto, puede ser lógico, si se tiene en cuenta que las complicaciones políticas o ideológicas tuvieron ya una gran importancia desde los tiempos de Walras a Von Mises. Por otra parte, hay que tener en cuenta que se utilizan algunos conceptos económicos que pueden variar según cual sea el contexto o la valoración de un sistema económico. Asimismo se realiza un análisis crítico de las teorías de la utilidad y de la competencia perfecta de Walras, Pareto y de la medición del producto total realizado por Pigou, así como de la medición del ingreso real en términos de las curvas de indiferencia de Hicks.

Para Dobb, hay dos preceptos esenciales que se pueden enunciar en forma precisa como teoremas demostrables; el primero se refiere a la libertad de elección de los consumidores, que les permitirá obtener la mayor utilidad de su dinero—ganado o adjudicado—, dados unos precios y una oferta de bienes de consumo disponibles. El segundo se refiere a la elección de métodos de producción, entre los que se conocen y están disponibles, para maximizar la producción, dados unos in-puts, para cualquier estructura o plan de producción; y estos dos baremos comportan la noción de óptimo de Pareto. Ambos se relacionan con las condiciones necesarias para maximizar el bienestar social, pero ni juntos ni separados pueden considerarse condiciones suficientes. El tema de las condiciones óptimas de la maximización del bienestar, de la distribución del ingreso—incluidas las comparaciones interpersonales de utilidad—y el principio de compensación se estudian también con un apreciable detenimiento. En la segunda parte se realiza un análisis de los principales conceptos económicos dentro de una economía socialista, como precios, inversión, incentivos al trabajo, planificación, etc., de la estructura de la producción y la elección de métodos de producción. Asimismo, el autor comenta el ya viejo debate de la crítica del socialismo iniciado por Von Mises, llegando a la conclusión de que hoy día existe un número bastante simple y viable de métodos que son muy apropiados para la planeación y decisión centrales, aunque no se

logre un óptimo pero en un mundo imperfecto, ese óptimo es difícil, si no imposible, de definir de una forma totalmente precisa, bajo cualquier conjunto de disposiciones o instituciones. Finalmente, la obra acaba con unas consideraciones sobre el consumo y los consumidores y el bienestar, y la nueva revisión al debate sobre el coste marginal.

Se trata, en conjunto, de una obra de gran claridad e interés en que se ha prescindido de excesivos tecnicismos, sin sacrificar por ello el rigor, con objeto de que sea asequible al mayor número de lectores ya sean especialistas en economía o no.

E. L. M.

ROMÁN, Manuel: *Los límites del crecimiento económico en España, 1959-1967*, Ed. Ayuso, Madrid, 1972. 218 págs.

El autor de la presente obra emigró a los Estados Unidos, donde se formó, siendo actualmente profesor de Economía en aquel país. Por ello, es interesante su trabajo, que tiene un apreciable nivel de objetividad, en el que analiza la evolución de la economía española desde 1939, y en particular el período 1959-1967, período interdevaluatorio que constituye —en frase del profesor Rojo— el primer ciclo industrial de España, refiriéndose especialmente a los principales obstáculos estructurales que han impedido un proceso de crecimiento económico sostenido a partir del Plan de Estabilización de 1959, fecha histórica en que nuestro país se volvía a abrir al exterior. A pesar de que los lectores conocen perfectamente la historia de la economía española en los últimos años, nos referiremos brevemente a la visión que de la misma nos da el Prof. Román, ya que creemos se trata de una aportación interesante, aunque discutible en algunos puntos, y, en cualquier caso, polémica.

A partir de esta última fecha se liberalizó progresivamente el comercio exterior (este es uno de los pocos aspectos en que se han cumplido totalmente los objetivos del Plan de Estabilización) y se abrieron cauces para la emigración de trabajadores españoles a los países del Mercado Común. Las disponibilidades de divisas provocaron oleadas de inversión en la primera fase de expansión, pero acabaron por ahogarse. Al mismo tiempo, la economía española se integraba con la de los países de la C. E. E., tanto por las relaciones comerciales y el turismo, como por la ya comentada emigración de mano de obra.

Las disponibilidades de divisas aumentaban, lo que facilitaba la impor-

tación de bienes de capital y materias primas; la capacidad productiva española se incrementaba, y disminuía, relativamente, nuestra fuerza de trabajo.

Este último hecho tuvo efectos nocivos sobre la productividad de la agricultura dada la existencia de minifundios que impide la sustitución de mano de obra por equipos mecanizados, acentuó las limitaciones estructurales del sector agrario y condujo a un reforzamiento de la posición contractual de los trabajadores, lo cual implicó apreciables aumentos en el salario horario de los trabajadores industriales, especialmente si tenemos en cuenta la emigración a Europa. Todo ello engendró un proceso inflacionista que acabó por frenar la expansión.

Debido a la necesidad de aumentar el volumen de las importaciones para satisfacer la creciente demanda interior respaldada por el fenómeno turístico, se estableció un techo a la subida de precios de la producción interior, con lo cual el proceso inflacionista originó un aumento de la participación de los salarios en la renta nacional, lo que redujo los niveles de beneficios por debajo de lo aceptable por los empresarios, a causa, entre otros motivos, de la sustitución de mano de obra por equipo a una gran velocidad y sin que se produjera la correspondiente diversificación profesional de la mano de obra. Esto motivó una importante disminución del volumen de inversión. De esta forma, los empresarios demostraban que sus expectativas de beneficios a corto plazo no coincidían con las de un desarrollo económico sostenido. El final del proceso es de sobra conocido.

Para el autor los principales factores limitativos del crecimiento en este período, aparte de los ya citados, han sido las rigideces de la agricultura que constituyen la raíz de las tendencias estancadoras de la economía española como consecuencia de la pervivencia de estructuras irracionales de producción, que intensificaron los desequilibrios entre agricultura e industria; la gran concentración de inversiones en hoteles, viviendas, carreteras y urbanizaciones, y el descuido de los programas de formación profesional. Todo ello unido al crecimiento de los salarios y al constante crecimiento de las importaciones y, consiguientemente, de la competencia, son unas fuertes restricciones estructurales que motivaron que el sistema empezase a fallar, entre otros, por uno de sus puntos más débiles, las industrias básicas, donde es mayor la concentración económica y el volumen de empleo, lo que al no poder trasladar los aumentos de costes a los precios provocó la disminución de beneficios en el sector, con las causas ya conocidas. *En definitiva, si se deja que las fuerzas autónomas del mercado internacional y las perspectivas a corto plazo de los empresarios mo-*

delen la economía nacional, ésta adoptará una pauta de relaciones inter-industriales estrechamente dependiente del turismo y cada vez más rígida. En este sentido, la planificación económica, que, en opinión del profesor Román ha sido, en el período analizado, poco operativa, debería cambiar la miopía de los empresarios españoles, proporcionándoles una coordinación de todos los componentes principales de la economía, subordinando los impulsos instintivos de la empresa privada a las proyecciones a largo plazo del plan. Asimismo, el papel de la planificación deberá ser directo y completo, cuanto mayores sean las transformaciones a realizar en la economía española para liberarla de las incertidumbres causadas tanto por el exterior como por los atascos de funcionamiento interiores y cuanto más se extienda el comportamiento "irracional" de los empresarios en términos de las necesidades a largo plazo. Comportamiento del que los empresarios no son enteramente culpables, pues la precaria situación de su posición de predominio es debido, en parte, a la pasada alianza política con un grupo no empresarial de propietarios latifundistas muy poco entusiastas de la industrialización.

Finalmente, el autor señala la necesidad, para conseguir un desarrollo sostenido de nuestra economía, de elaborar soluciones eficaces para el conflicto capital-trabajo y de ir fundamentando una reforma agraria. Asimismo, se refiere a la necesidad de conceder la debida importancia a las actividades de los órganos de planificación, que estará íntimamente relacionada con la cantidad y calidad del personal planificador disponibles.

Finalmente, la obra se completa con dos apéndices estadístico y bibliográfico, que quizá, sobre todo el primero, se hubiera podido mejorar. En conjunto, se trata de una obra interesante y amena, escrita en general, con gran rigor, aunque, como hemos anticipado, se trata de una aportación que, en algunos extremos, puede resultar polémica.

E. L. M.

REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

(BIMESTRAL)

CONSEJO DE REDACCION:

Presidente: JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES

Camilo Barcia Trelles; Emilio Beladiez; Eduardo Blanco Rodríguez; Gregorio Bur-
güeno Alvarez; Juan Manuel Castro Rial; Félix Fernández-Shaw; Jesús Fueyo Al-
varez; Rodolfo Gil Benumeya; Antonio de Luna García (†); Enrique Manera Re-
gueyra; Luis García Arias; Luis Mariñas Otero; Carmen Martín de la Escalera;
Jaime Menéndez (†); Bartolomé Mostaza; Fernando Murillo Rubiera; Román Per-
piñá; Leandro Rubio García; Tomás Mestre Vives; Fernando de Salas; José
Antonio Varela Dafonte; Juan de Zavala Castilla.

Secretario: JULIO COLA ALBERICH *

Sumario del número 122 (julio-agosto 1972)

ESTUDIOS:

La ilusión, droga internacional, por José María Cordero Torres.

Antes y después de los coloquios de Moscú, por Camilo Barcia Trelles.

*La intervención de los Estados Unidos de América en el Caribe: la crisis de 1965
en la República Dominicana*, por Larman C. Wilson.

Iberoamérica, el mar territorial y la lucha por la soberanía, por Oscar Abadie-
Aicardi.

Desorden, inestabilidad y violencia: una constante en el continente africano, por
Leandro Rubio García.

La cuestión de Rhodesia del Sur, a la luz de las Naciones Unidas, por Jaime Mai-
rata Laviña.

Los grandes problemas del Este europeo: Yugoslavia, por Stefan Glejdura.

El nacimiento de un Estado por secesión: Bangla Desh, por Juan Aznar Sánchez.

NOTAS:

Marruecos y el Sahara español, por José María Cordero Torres.

Actualidad de Egipto ante los veinte años de su revolución, por Rodolfo Gil Be-
numeya.

La Unión de Parlamentarios Asiáticos (APU), por Luis Mariñas Otero.

Cronología.

Sección bibliográfica.

Recensiones.

Noticias de libros.

Revista de revistas

Actividades.

Documentación internacional.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

Número suelto	Número suelto extranjero	España	Portugal Iberomérica Filipinas	Otros países
80 pts.	155 pts.	400 pts.	622 pts.	656 pts.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS. PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.
MADRID - 13 (España)

Revista de Política Social

(TRIMESTRAL)

Consejo de Redacción:

Presidente: JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

EUGENIO PÉREZ BOTIJA (†)
GASPAR BAYÓN CHACÓN.
LUIS BURGOS BOEZO (†).
EFRÉN BORRAJO DACRUZ.
MARCELO CATALÁ RUIZ.
MIGUEL FAGOAGA.

HÉCTOR MARAVALL CASESNOVES.
MARÍA PALANCAR (†).
MIGUEL RODRÍGUEZ PIÑEIRO.
FEDERICO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.
MARIANO UCELAY REPOLLÉS.

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del número 93 (enero-marzo 1972)

ENSAYOS:

MIGUEL RODRÍGUEZ PIÑERO: *La regulación protectora del trabajo en contratas.*
M. CARLOS PALOMEQUE LÓPEZ: *Legitimación activa para la incoación de expedientes de crisis.*
CARLOS MORAIS VALLEJO: *La privación de libertad del trabajador como causa suspensiva de la relación de trabajo.*
GERMÁN PRIETO ESCUDERO: *Indicadores socioeconómicos de la planificación empresarial.*

CRONICAS:

I Jornadas de Profesores Españoles de Derecho del Trabajo.
Crónica nacional, por LUIS LANGA.
Crónica internacional, por MIGUEL FAGOAGA.
Actividades de la O. I. T., por C. FERNÁNDEZ.

JURISPRUDENCIA SOCIAL:

Prescripción y caducidad: reclamación previa; "Litis consorcio", por JOAQUÍN APARICIO TOVAR.
Administrativa, por JOSÉ PÉREZ SERRANO.
Tribunal Supremo, Sala VI, por GASPAR BAYÓN CHACÓN.
Tribunal Supremo, Sala VI, por LUIS E. DE LA VILLA y OTROS.
Tribunal Supremo, Sala VI, por IGNACIO DURÉNDEZ SÁEZ.
Tribunal Supremo, Salas I, II, III y V: Sala I, por JOSÉ A. UCELAY y JOSÉ ENRIQUE SERRANO MARTÍNEZ.
Tribunal Central de Trabajo, por ANTONIO GÓMEZ ENTERRÍA y FERNANDO PÉREZ ESPINOSA.
Tribunal Central de Trabajo, por GONZALO DIÉGUEZ y ARTURO NÚÑEZ SAMPER.

RECENSIONES.

INDICE DE REVISTAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	300 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	6,00 \$
Otros países	7,00 \$
Número suelto, extranjero	2,50 \$
Número suelto, España	100 pesetas

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS. PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.
MADRID - 13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(CUATRIMESTRAL)

ESTUDIOS.—JURISPRUDENCIA.—CRONICA ADMINISTRATIVA
DOCUMENTOS Y DICTAMENES.—BIBLIOGRAFIA

Consejo de Redacción:

Presidente: D. Luis JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan I. BERMEJO GIRONÉS, José M.^a BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Ricardo GÓMEZ-ACEBO SANTOS, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BÁQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BÁQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAIZ DE BUJANDA, José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Sumario del número 68 (mayo-agosto 1972)

ESTUDIOS:

- J. LEGUINA VILLA: *Instalaciones de líneas eléctricas y precariedad administrativa.*
J. SANTAMARÍA PASTOR: *La teoría de la responsabilidad del Estado legislador.*
L. MORELL OCAÑA: *Las concesiones de marismas y el artículo 126 de la Ley de Patrimonio del Estado.*

JURISPRUDENCIA:

- I. *Comentarios monográficos:*
R. GÓMEZ FERRER MORANT: *Resoluciones tardías y conflicto de intereses privados.*
F. SOSA WAGNER: *Crédito oficial y acción concertada: posibilidades revisoras.*
- II. *Notas:*
1. *Conflictos jurisdiccionales* (L. MARTÍN-RETORTILLO BÁQUER).
2. *Contencioso-administrativo:*
A) *En general* (Juan PRATS CATALÁ).
B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).
C) *Tributario* (J. GARCÍA AÑOEROS).

CRONICA ADMINISTRATIVA:

- I. *España:*
Primera Semana de Derecho Urbanístico.
- II. *Extranjero:*
La conferencia de Estocolmo sobre el medio ambiente (V. R. VÁZQUEZ DE PRADA).

DOCUMENTOS Y DICTAMENES

Reforma regional en Francia (LARRUMBE).

BIBLIOGRAFIA:

- I. *Recensiones y noticia de libros.*
II. *Revista de revistas.*

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	450,— pesetas
Iberoamérica y Filipinas	9,00 \$
Otros países	9,50 \$
Número suelto, España	175,— pesetas
Número suelto, extranjero	3,00 \$

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS. PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.
MADRID - 13 (España)

ULTIMAS NOVEDADES PUBLICADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

DIKE (Nuevas perspectivas de la justicia clásica)

Por *Manuel MOIX MARTINEZ* (Colección "Serie Jurídica". Edición 1968.
851 págs. Formato: 15,5 × 21,5 cm.).

El agotamiento del tema —estudio de la justicia en su vertiente clásica y tradicional—, por un lado, y el modo de su tratamiento —discusiones sobre puntos concretos, más que sistematización global de conocimientos—, por otro, determina que más que un tratado sobre la justicia el autor nos ofrezca un apretado haz de repercusiones, sobre los diversos extremos que la doctrina ha juzgado de más acusado interés. Se nos ofrece una nueva teoría general de la justicia. Su eje es el libre perfeccionamiento de la persona humana.

Precio: 650 ptas.

LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Por *P. H. J. M. HOUBEN*. (Colección "Temas Europeos". Edición 1969.
377 págs. Formato: 14 × 21 cm.)

El autor —que forma parte de la Función Permanente de Holanda en las Naciones Unidas— describe en su libro la estructura y el funcionamiento de los Consejos de la C. E. C. A., del Mercado Común del Euratom, el lugar que ocupan en el engranaje de las instituciones europeas y sus relaciones con los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados Miembros. Este análisis ha sido hecho con una notable precisión y un perfecto conocimiento del tema. Se abordan en esta obra no sólo los poderes que los Tratados de Roma atribuyen al Consejo, sino también los que le han conferido la práctica que ha aumentado la importancia del Consejo como órgano de precisión.

Precio: 300 ptas.

AYER, 1931-1953

Por *Carlos MARTINEZ DE CAMPOS, Duque de la Torre* (Colección "Historia Política". Edición 1970. 512 páginas. Formato: 17 x 24 cm.).

Como continuación al primer volumen publicado bajo este mismo título en 1946, éste que acaba de darse a la luz ofrece al lector una serie de recuerdos, anécdotas y hechos históricos que corresponden a una época histórica de las más decisivas que ha vivido nuestra Patria. Sus páginas ofrecen el pulso de acontecimientos vividos por el autor durante el período de la II República, para entrar de lleno en ese acontecimiento tan decisivo como fue la guerra civil. El período de ésta entre 1936-1939 recoge inéditas instantáneas de unos recuerdos personales, que sin extenderse "más allá del campo y del alcance de unos gemelos de campaña", revelan hechos y circunstancias sobre las cuales hasta ahora nada se había escrito. Sobre ello está una información vivida intensamente desde la Jefatura del Estado Mayor Central. Se trata de narraciones que, como muy bien confiesa el autor, "serán de utilidad para la verdadera historia". En este libro están recogidas misiones militares de tanta importancia como las llevadas a cabo en Suecia, Alemania y Rusia, durante la II Guerra Mundial; las impresiones cuando estuvo mandando el "Campo de Gibraltar" y recuerdos de embajadas y viajes que enriquecen la panorámica de su contenido y que sobre su bella prosa de amena lectura se refleja la sincera expresión de un pensamiento que profesa su gran amor a España y la Milicia.

Precio: 375 ptas.

SOCIOLOGIA DE LA CULTURA MEDIEVAL

Por *Alfred VON MARTIN* (Colección Civitas. Edición 2.ª, 1970. 140 páginas. Formato: 11,5 x 19 cm.).

Agotada la anterior edición, el Instituto publica este libro de uno de los profesores más agudos e inteligentes de la Universidad alemana. La labor investigadora del autor se orientó preferentemente hacia la sociología de la cultura. La preocupación básica de este libro es la magna cuestión relativa al lugar que en el orden psíquico-espiritual ocupamos en el tiempo histórico y la de saber hasta qué punto se halla socialmente condicionado en la común historia y en el desarrollo sociológico.

Este volumen contiene un breve ensayo sobre Sociología y Sociologismo para, posteriormente, entrar de lleno en el tema de la "Sociología Medieval", que analiza frente a las críticas depreciativas de la Edad Media, como a la visión romántica de la misma que pretendieron hacer de la Edad Media una "leyenda rosa".

Se trata de un estudio minucioso que debe ser objeto de consulta para quien se sienta interesado en el desarrollo de la cultura medieval, de ese importante período de tránsito entre el mundo cristiano y el mundo moderno.

Precio: 125 ptas.

Rivista di Politica Economica

Direttore: FRANCO MATTEI

Redattore capo: VENIERO DEL PUNTA

ANNO LXII - III SERIE

GIUGNO 1972

FASCICOLO VI

S O M M A R I O

Note sul dualismo economico territoriale: cenni critici ad un politica di investimenti in Italia - PATRIZIO RUGGIERO 687

DISCUSSIONI E ATTUALITA'

Il sistema di pianificazione, programmazione e bilancio (PPBS) - CARLO CASAROSA 725

NOTE E COMMENTI

La politica di aiuti al terzo mondo a una svolta: la III Conferenza Unctad - FILIPPO POCOBELLI 783

RASSEGNE

Economia e finanza in Italia - *Plinius* 801

Economia e finanza nel mondo - *Caius* 813

La vita politica italiana - *Publius* 825

Abbonamento annuo: Italia L. 8.000 - Estero L. 10.000

Direzione e Amministrazione: Via delle Botteghe Oscure, 46 - 00186 Roma

THE QUARTERLY JOURNAL OF ECONOMICS

Vol. LXXXVI

November 1972

No. 4

ARTICLES:

- Optimal Pricing for Public Enterprise*, Abram Bergson.
Profits in the Airframe Industry, Sidney L. Carroll.
History of the Law of Market Areas, Robert F. Hebert.
Welfare Economics and Individual Development, Herbert Gintis.
Dynamics of Waste Accumulation, Vernon L. Smith.
Exports and Economic Growth in Postwar Japan, Tuvia Blumenthal.

SYMPOSIUM: ECONOMICS OF THE NEW LEFT

- Comment*, G. L. Bach
Comment, Stephen Hymer and Frank Roosevelt.
Comment, Paul Sweczy.
Response, Assar Lindbeck.

NOTES AND DISCUSSIONS:

- Effects of Excise Taxes*, Jesse S. Hixson and James B. Ramsey.
Two-class Neoclassical Growth, Ashok Guha.
American Trade Union Growth, Orley Ashenfelter and John H. Pencavel.
On the Leontief Dynamic Inverse, David Kendrick.

EDITED BY RICHARD A. MUSGRAVE
FOR THE DEPARTMENT OF ECONOMIC, HARVARD UNIVERSITY

Subscription, \$ 10 a year. Three years, \$ 27. Single copies (except those published in two parts), \$ 2.50, postpaid. A special subscription rate of \$ 5 is offered to students. Such special subscription may be for one, two, three, or four years. Those desiring to take advantage of this reduced rate should include with their remittance a statement from an official of their college or university that they are at that time "regularly enrolled students who have not yet received the Doctor's degree". Order from the Harvard University Press, 79 Garden Street, Cambridge, Massachusetts, 02138.

El Trimestre Económico

Vol. XXXIX (4)

México, Octubre-diciembre de 1972

Núm. 156

Director: OSCAR SOBERÓN M.

Comité editorial: Emilio Alanís Patiño, Edmundo Flores, Celso Furtado (Brasil), Emigdio Martínez Adame, Raúl Ortiz Mena, Felipe Pazos, Raúl Prebisch (Santiago de Chile), Raúl Salinas Lozano, Osvaldo Sunkel (Santiago de Chile).

SUMARIO

ARTICULOS:

JAMES TOBIN: *Inflación y desempleo.*

JUAN CARLOS DE PABLO: *El comercio de bienes intermedios en la teoría pura del comercio internacional.*

ISIDRO PARRA PEÑA: *Algunos comentarios y sugerencias sobre recomendaciones concretas de política contra el desempleo. El caso de Colombia.*

CRISTIÁN OSSA: *Estrategia de desarrollo industrial. Algunos resultados empíricos.*

ANTONIO GARCÍA: *¿Reforma Agraria o modernización tecnológica? La crisis del modelo tecnocrático de cambio.*

JAINO CANO y DON WINKELMAN: *Plan Puebla: Análisis de Beneficios y Costos.*

TULIO A. CECONI: *Algunas consideraciones sobre el producto bruto interno argentino durante el periodo 1945-70.*

EDMUNDO FLORES: *Nota crítica sobre la estructura de las revoluciones científicas, de Thomas S. Kühn.*

DOCUMENTOS:

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores.
CÉPAL. México: Notas para el estudio económico de América Latina 1971.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS:

EMANUEL DE KADT. (Editor): *Patters of Foreign Influence in the Caribbean* (FTD).

WILLIAM PAUL MCGREEVY: *An economic history of Colombia 1845-1930* (FTD).

J. PAUL LEAGANS y CHARLES P. LOOMIS (Editores): *Behavioral Change in Agriculture. Concepts and Strategies for Influencing Transition* (FTD).

Revista de revistas.

Publicaciones recibidas.

FUTURO PRESENTE

REVISTA DE CIBERNETICA Y FUTUROLOGIA

Director: VINTILA HORIA

Número 6

Abril 1972

Año II

GASTON BOUTHOL: *Mutaciones sociológicas y conciencia moral.*

GEORG PICHT: *Protección del medio ambiente y política.*

JULIO GARCÍA DE DURANGO: *La flecha del tiempo.*

REMY PRUD'HOMME: *Los modelos de simulación urbana.*

TEMAS DEL AÑO:

Sobre la reforma de la educación en España. Entrevista con J. L. Villar Palasí.

ANGELES GALINO: *Programa para una "sociedad de promoción".*

DIALOGOS CON LOS FUTURIBLES:

La medicina de mañana.

M. SANTA-URSULA PUERTA: *Pasado, presente y futuro de la Medicina nuclear.*

VITTORIO SOMENZI: *Cerebro actual y cerebro futuro.*

LIBROS Y FUTURIBLES

PALABRA VIVA:

CARL-FRIEDRICH FREIHERR y V. WEIZSACKER: *El arte de la prospectiva.*

Suscripción: 450 ptas. ó 1.000 ptas. como suscriptor de honor (10 números).

Extranjero: 10 dólares.

Dirección y redacción:

AVDA. DEL GENERALISIMO, 29. MADRID - 16

Teléfono 170 58 00. ext. 251

Desarrollo Económico

Publicación trimestral del
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Director: TORCUATO S. DI TELLA

Núm. 46

Julio - Septiembre 1972

Vol. 12

ARTICULOS:

- ATILIO A. BORON: *El estudio de la movilización política en América Latina: movilización electoral en la Argentina y Chile.*
W. VAN RICKEGHEM: *Políticas de estabilización para una economía inflacionaria.*
ALFREDO MONZA: *La teoría del cambio tecnológico y las economías dependientes.*
LUIS LIACHOVITZKY: *Lectura de Alberdi.*
HERACLIO BONILLA: *La coyuntura comercial del siglo XIX en el Perú.*

PRODUCTO E INGRESO:

- HÉCTOR L. DIÉGUEZ: *Crecimiento e inestabilidad del valor y el volumen físico de las exportaciones argentinas en el periodo 1864-1963.*

COMUNICACIONES:

- HEBE VESSURI: *Tenencia de la tierra y estructura ocupacional en Santiago del Estero.*
JAMES PETRAS y THOMAS COOK: *Componentes de la acción política; el ejecutivo industrial argentino.*
MARIO B. MACHADO: *La formación de conceptos en ciencias sociales y el problema de los "indicadores".*

NOTAS Y COMENTARIOS:

- CARLOS STRASSER: *La idea de una ciencia política.*
FLOREAL H. FORNI y PEDRO D. WEINBERG: *Reflexiones sobre la relación entre clases sociales y partidos políticos en la Argentina.*
MANUEL MORA y ARAUJO: *Comentarios sobre la búsqueda de la fórmula política argentina.*

Crítica de libros - Reseñas bibliográficas - Revista de revistas

Suscripción anual (4 números):

Argentina, 30 \$; América Latina, 8 \$; Estados Unidos, Europa, Asia y Africa, 9 \$.
Ejemplar simple:
Argentina, 10 \$; América Latina, 2.50 \$; EE. UU., Europa, Asia y Africa, 3 \$.
Para suscripciones, pedidos y correspondencia, dirigirse a:

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Güemes, 3.950. Teléfono 71-6197. Buenos Aires - Argentina

Economia Internazionale

REVISTA TRIMESTRAL

Vol. XXV. Núm. 1

Febbraio 1972

SUMARIO

CLAGUE, C.; TANZI, V.: *Human, Capital, Natural Resources and the Purchasing-Power Parity Doctrine: Some Empirical Results.*—MOHABBAT, K. A.: *The Effects of Non-Competing Groups on International Trade.*—MAUER, L. J.; SCAPERLANDA, A.: *Remittances from United States Direct Foreign Investment in the European Economic Community: An Exploratory Estimate of Their Determinants.*—SLESINGER, R. E.: *The United States Economic Organization and the Challenge to Dynamic Capitalism in World Markets.*—GRILLI, E.: *Le stime del fabbisogno di capitale esterno dei paesi in via di sviluppo. Metodologia e risultati.*—NAIR, K. R. G.: *Inter-State Income Differentials in India 1960-1961: An Empirical Study.*—SARANTIDES, S. A.: *Import Demand Functions for Greece, 1953-64.*—SCHLOSS, H. H.: *The Euro-Bond Market and the United States Balance of Payments.*—WARD, R. J.: *Aspects of the Income Inequality Problem in the Less Developed Countries.*

Bollettino Bibliografico ed Emerografico.—Recensiones de libros.—Notas bibliograficas.—Notas emerograficas.—Repertorios emerograficos.

La suscripción anual cuesta 7.000 liras. Los pedidos de suscripción y toda correspondencia deben dirigirse a la Direzione:

ISTITUTO DI ECONOMIA INTERNAZIONALE

Via Garibaldi, 4. Genova (Italia)

L'industria

rivista di economia politica

diretta da FERDINANDO DI FENIZIO

Comitato di direzione:

Mario Arcelli - Siro Lombardini - Giorgio Lunghini
Sergio Riscossa - Alberto Sdralevich - Mario Talamona

Capo dell'Ufficio redazione:

dr. Maria Guardamagna

número 1-2 1972

SOMMARIO

P. C. NICOLA	Soluzioni stazionarie e semistazionarie nello equilibrio economico generale	3
A. TANTAZZI	Il finanziamento degli investimenti: fonti interne e mercati dei capitali	17
G. SCOTTO DI CARLO	Dal bilancio di competenza al bilancio di cassa per la politica congiunturale	44
M. MONTI	Riflessi dell'integrazione economica internazionale sulla politica monetaria	60
UOMINI, PAESI, IDEE	Nota sul razionamento del credito e la neutralità della moneta (<i>F. Bruni</i>)	76
	Il gravame di un'imposta generale sugli scambi a cascata ad aliquota uniforme (<i>F. Ferrari</i>)	82
	The Transmission of Business Cycles from a National to a Regional System (<i>L. Senn</i>)	101
SPUNTI E POLEMICHE	L'inflazione mondiale e i problemi del nostro tempo - Controversie di altri tempi per intendere il mondo moderno Giovanni Agnelli e Luigi Einaudi (<i>f. di f.</i>)	115
SEGNALAZIONI BIBLIOGRAFICHE		121
SUMMARIES OF THE ARTICLES		139

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

acaba de publicar

«SOCIALIZACION, ADMINISTRACION, DESARROLLO»

Por LUIS LEGAZ Y LACAMBRA

Colección de Biblioteca de Cuestiones Actuales. Volumen en rústica de 17 x 25, 152 págs. Precio 175 pesetas. Instituto de Estudios Políticos, 1971.

Sobre tres conceptos básicos, el autor recoge en este volumen tres estudios que, aunque escritos en forma independiente, expresan diversos problemas de una misma preocupación.

Los tres trabajos motivados por distintas actividades académicas e intelectuales del profesor Legaz y Lacambra aparecen aquí unidos y actualizados sin alterar la estructura fundamental que les dio origen.

La socialización es un hecho observable y una estructura subyacente. Tras las distintas ideas socializadoras hay muchos y muy varios problemas que afectan a la adaptación del hombre a su medio social, a la red de organizaciones y asociaciones en la vida humana y a todo un sistema de organización social con los correspondientes medios de producción.

El concepto administración evoca el poder cada vez más absorbente del Estado. No es posible pasar sin la administración hoy gobierno de técnicos, saber práctico como fundamento de la tecnocracia moderna.

La idea del desarrollo supone un proceso analítico de lo que es la sociedad, especialmente observada en su crecimiento económico. El desarrollo pretende alcanzar un tipo de hombre satisfecho, integrado en un grupo, quizá socializado.

Es evidente que estos tres estudios tienen una temática unitaria: su planteamiento filosófico jurídico. El autor no duda en aceptar las consecuencias de un planteamiento yusnaturalista para explicar estos tres conceptos y mantenerse fiel a una trayectoria que viene marcando desde hace muchos años su vida universitaria como Catedrático de Filosofía del Derecho.

El libro actual sobre temas que interesan a todos, porque son en el fondo problemas de la sociedad contemporánea.



125 pesetas